

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 141/18, caratulado: **Declaración de Interés del dictado de la asignatura electiva Mantenimiento Electromecánico**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud corresponde al Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que, en el año 2014, mediante Resolución CD N° 413, se declara de interés la asignatura MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO de la carrera Ingeniería Industrial como asignatura electiva para los alumnos de la carrera Ingeniería Eléctrica, estableciéndose los requisitos académicos correspondientes.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la declaración de interés del dictado de la asignatura electiva **MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO**, de la carrera Ingeniería Industrial, para alumnos de la especialidad Ingeniería Eléctrica, a partir del Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo a la Resolución CD N° 413/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 525

DAGI
AGU
RÖG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

